

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.363/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Matemática, Mg. Dora MAGLIONE, solicita se gestione el dictado de la "Maestría en Matemática" de la Universidad Nacional del Comahue en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE tal propuesta surge a partir del interés expresado por los docentes de la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE la Directora de la Maestría mencionada con anterioridad, Dra. Raquel CRESCIMBENI, ha manifestado que el dictado de la "Maestría en Matemática" permitiría cumplir ampliamente con el objetivo inicial de apertura de la misma que consiste en crear un Postgrado acreditado que cuente con la participación de alumnos de diferentes Universidades de la Patagonia;

QUE por Nota N° 399/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dra. Zulma LIZARRALDE, avala la propuesta valorando el interés de los docentes de la Unidad Académica Río Gallegos en iniciar su formación de Postgrado, sobre todo de quienes han iniciado recientemente su actividad laboral como Auxiliares de Docencia;

QUE la "Maestría en Matemática" cuenta con la Categoría B de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, lo cual constituye un elemento primordial dado que su categorización es un requisito valorado en la evaluación de docentes en el sistema académico;

QUE mediante Nota N° 430/09 la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, Lic. Alicia CACERES, ha tomado la intervención de su competencia considerando favorable la creación e implementación de la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática", dictada por la Universidad Nacional del Comahue;

QUE en el Area de Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral existen actualmente académicos que trabajan en investigación orientados por Directores Externos de distintas Universidades Nacionales, quienes se perfeccionan con Cursos de Postgrado en diferentes Universidades pero sin un programa formal que los enmarque;

QUE dichos académicos han manifestado el interés de perfeccionarse pero a su vez obtener un Título de Postgrado que formalice su capacitación a fin de elevar su nivel académico lo cual va a impactar positivamente en la excelencia académica de nuestra Institución;

QUE la formación académica de Postgrado en Matemática se dicta con carácter presencial en la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de San Luis y Universidad Nacional de Tucumán, contando la Región Patagónica con la propuesta académica de Maestría en Matemática con carácter semipresencial;

QUE se ha realizado una preinscripción interna de interesados en cursar la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática", contándose hasta el momento con DIEZ (10) postulantes;

QUE el propósito es financiar los honorarios de los dictantes de la mencionada Maestría, los viáticos y pasajes con el aporte a realizar por los inscriptos para su cursado;

QUE se cuenta con el Perfil del Egresado, el Plan de Estudios y los Contenidos Mínimos de las asignaturas obligatorias correspondientes a la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el dictado de la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática" de la Universidad Nacional del Comahue en la Unidad

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Académica Río Gallegos, a partir del Ciclo Académico 2010 y elevar los presentes actuados a la Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para su conocimiento y continuidad del trámite pertinente proponiendo se conforme una Comisión Ad-Hoc integrada por representantes del Area Matemática de las Unidades Académicas, quienes tendrán la responsabilidad de su implementación ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR el dictado de la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática" de la Universidad Nacional del Comahue en la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del Ciclo Académico 2010, que como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados a la Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para su conocimiento y continuidad del trámite pertinente proponiendo se conforme una Comisión Ad-Hoc integrada por representantes del Area Matemática de las Unidades Académicas, quienes tendrán la responsabilidad de la implementación de la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática".


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Departamento
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

583



ANEXO I

MAESTRIA EN MATEMATICA FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

DIRECTORA

Dra. Raquel CRESCIMBENI

COMITÉ ACADEMICO

Dr. Manuel ABAD

Dr. Gustavo CORACH

Dr. Edgardo GÜICHAL

PERFIL DEL EGRESADO

Las características distintivas que posee un graduado de esta Carrera, son, entre otras:

- Capacidad para la participación activa en Proyectos de Investigación existentes y posibilidad de proyectar nuevas líneas de desarrollo.-
- Sólida formación matemática, producto del contacto con matemáticos activamente comprometidos con la investigación, lo cual redundará en beneficio de la actividad docente propiamente dicha.-
- Aptitud para vincularse con Investigadores en Matemática y otras disciplinas del país y del extranjero.-

La formación académica que brinda esta carrera permitirá:

- Otorgar a los participantes una formación matemática superior y actualizada para aplicarla en sus actividades académicas, de investigación o para continuar estudios de Doctorado en Universidades Nacionales o Extranjeras.-
Responder a las necesidades educativas proporcionando un complemento adecuado a los docentes de las Carreras de Grado e Investigadores en actividad universitaria.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática" consistirá en la aprobación de TRES CURSOS OBLIGATORIOS y de TRES MATERIAS OPTATIVAS, elegidas de un listado propuesto, y la elaboración y defensa de TRABAJO DE TESIS.-

Cada Curso deberá contar con una instancia final de evaluación y recuperación, cuya modalidad quedará a criterio del profesor responsable de su dictado. No se establecerán correlatividades entre los cursos obligatorios de la Carrera, mientras que para el caso de las materias optativas, el profesor encargado del dictado podrá establecer correlatividades para su cursado cuando lo considere necesario.-

Los cursos obligatorios deberán aprobarse durante los DOS (2) primeros años de la Carrera. Una vez cumplido este requisito, en el transcurso del segundo o del tercer año, el alumno de la Carrera deberá presentar al Comité Académico, el Plan de Tesis, así como quien llevará a cabo su dirección. Luego de la aceptación del Plan de Tesis, el alumno iniciará la etapa de la Maestría personalizada que deberá concluirse dentro de los DIECIOCHO (18) meses posteriores.-

El Comité Académico podrá valorar aquellos Cursos que fueran aprobados en otras Universidades, a partir de la presentación de la documentación completa de los mismos, otorgándoles la carga horaria correspondiente. El número de materias aprobadas con anterioridad a la inscripción a la Carrera que podrán ser reconocidas, no podrá superar el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total.-

| | PRIMER CUATRIMESTRE | | SEGUNDO CUATRIMESTRE | |
|-------------|--|--|--|-------------------------------------|
| PRIMER AÑO | Análisis de Fourier Duración total: 90 hrs. | Módulos y anillos Duración total: 90 hrs. | Geometría Diferencial Duración total: 90 hrs. | Optativa Duración total: 90 hrs. |
| SEGUNDO AÑO | Optativa Duración total: 90 hrs. | Optativa Duración total: 90 hrs. | Iniciación del trabajo de Tesis | |
| TERCER AÑO | CONTINUACION DEL TRABAJO DE TESIS | | | |





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Análisis de Fourier

Nociones de espacios de Hilbert. Teoría L^2 de series de Fourier. Tipos de convergencia y métodos de sumabilidad de las series de Fourier. Transformada de Fourier sobre la clase de Schwartz. Sumabilidad de la transformada de Fourier y aproximaciones de la identidad. Análisis de Fourier y Ecuaciones Diferenciales.-

Módulos y Anillos

Anillos y módulos. Ideales. Módulos, homomorfismos y sucesiones exactas. Módulos libres y espacios vectoriales. Módulos inyectivos y proyectivos. Hom y dualidad. Matrices y transformaciones. Condiciones de cadena. Anillos Simples y primitivos. El radical de Jacobson. Anillos semisimples. El radical primo. Anillos primos y semiprimos.-

Geometría Diferencial

Variedades diferenciales de dimensión infinita. Inmersiones, subinmersiones y subinmersiones topológicas. Fibrados. Cálculo tensorial. Campos vectoriales. El álgebra exterior. Integración de variedades. Nociones de geometría Riemanniana.-

Las asignaturas optativas se fijarán de acuerdo a las necesidades de los alumnos y a partir de un listado no exhaustivo.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-4-

REQUISITOS PARA EL INGRESO

Para la inscripción será necesario:

Poseer título de grado de Licenciado en Matemática, Licenciado en Física, Profesor de Matemática, Profesor de Física o Ingeniero, otorgado por Universidad Nacional o extranjera de duración mínima de CUATRO (4) años.-

La admisión de todos los aspirantes quedará sujeta a la decisión del Comité Académico, que evaluará los antecedentes de los mismos. En caso de los aspirantes que no contaran con una formación matemática superior, el Comité Académico establecerá las condiciones mínimas generales requeridas para el ingreso.-

Para acceder al título de MAGISTER EN MATEMATICA, el alumno deberá presentar al Comité Académico de la Carrera, un Trabajo de Tesis, el cual debe contener algún aporte original, ya sea de contenidos o de tratamiento del tema, demostrando destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso.-

Además deberá tener aprobados los SEIS (6) Cursos del Plan de la Carrera (totalizando QUINIENTAS CUARENTA (540) hrs. de carga horaria) y haber cumplido con un mínimo de SESENTA (60) horas de tutorías y tareas de investigación (sin incluir las horas dedicadas al desarrollo de la tesis), las que deberán ser avaladas por el Director de Tesis.-



583